
GAZETA DE MURCIA

DEL SABADO 23 DE ABRIL DE 1814.

(de la Era Cristiana.)

VIVA FERNANDO

Censura dada por la Junta Provincial de esta capital, á los artículos de Caviloso insertos en las gazetas del 12, 19 y 26 de Febrero.

Visto por los SS. del margen el número 4 del periódico titulado gazeta de Murcia del sabado 12 de Febrero de 1814 que ha remitido el Juez de primera instancia de esta ciudad de Murcia D. Fernando María Lopez de Sagredo á consecuencia de la Delación que del mismo impreso le ha hecho el Licenciado D. Pedro Lozano fiscal de esta Junta. = Digeron, que el artículo publicado en el á los folios 27. 28 y 29 que se firma, El Caviloso, comparando las felicidades que nos proporciona la constitucion política de la Monarquía Española con las fabulosas que se cuentan de Xauja; y llamando la atencion con las pocas felicidades que hemos disfrutado, no obstante nuestras sabias antiguas leyes en que asegura estaba fundada la constitucion: inspira desobediencia á esta, cuya autoridad degrada reusando la tal dominacion: y que á mayor abundamiento satiriza el recomendable dictado de ciudadano: y que siendo estos unos medios eficaces para derrocar las leyes fundamentales que en aquella se sancionan. =

